



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

830

40307

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las recientes declaraciones de la Subsecretaria de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), respecto de que la cocaína adulterada que ocasionara múltiples decesos e internaciones en la Provincia de Buenos Aires no estaría en circulación en la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) bajo qué procedimientos y criterios se llegó a tal conclusión;
- b) con qué intención se comunicó que esta sustancia no estaría presente en territorio provincial;
- c) cuál es la postura de la Subsecretaría respecto del consumo de sustancias ilegales; y,
- d) a qué atribuyen desde la Subsecretaría los hasta ahora cinco casos de intoxicación con cocaína en Rosario y Villa Gobernador Gálvez.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El caso de la cocaína adulterada que en una zona del Conurbano bonaerense ocasionó hasta ahora 24 muertes y 23 internaciones generó gran preocupación y volvió a poner en la agenda pública la discusión sobre el consumo de estupefacientes y también a visibilizar la problemática.

Desde nuestro espacio siempre fuimos claros respecto de esta cuestión: el consumo de drogas es absolutamente dañino para la salud de las personas, entendida esta en su concepto integral, y trae graves perjuicios para el tejido social. La droga mata, destruye familias, comunidades y vidas, y a nuestro entender este es un mensaje que debe darse con claridad. También desde nuestra posición entendemos que dicho mensaje debe ser acompañado con un doble abordaje de la problemática: la lucha contra la oferta, que corresponde al ámbito de la seguridad e implica la persecución implacable del narcotráfico; y el tratamiento para la reducción de la demanda, que implica acciones decididas para la prevención del consumo, en primer término, y para la recuperación de las adicciones una vez que estas se produjeron. Cabe advertir, además que, como toda problemática, este flagelo afecta de manera mucho más profunda a quienes viven en situación de pobreza, porque son quienes menos recursos tienen para defenderse.

Por todo esto, hemos observado con preocupación algunos mensajes confusos o incluso explícitos que se han dado desde ciertos organismos oficiales, como ser el caso del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que prácticamente publicó un manual de cómo consumir sin padecer consecuencias similares a las que se vieron en Puerta 8. Incluso dicha publicación promovía el hashtag #ConSumoCuidado. En el mismo sentido, aunque con menor claridad, hemos recibido con preocupación las declaraciones de la Subsecretaria de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), Camila Bettanin. En efecto, la funcionaria declaró en diversos medios que el fenómeno de la droga adulterada "en principio pareciera que está limitado a



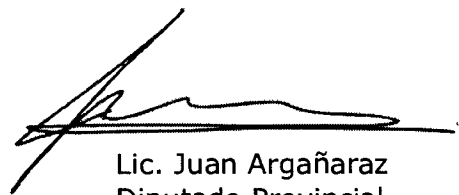
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las localidades que ya conocemos y que además ha salido de circuito la droga". La noticia, por tanto, es que la cocaína que ocasionó 24 muertes en Buenos Aires no estaría en circulación en la Provincia de Santa Fe.

A nuestro entender este es un mensaje confuso y peligroso, que pareciera sugerir que quienes consumen pueden hacerlo con "seguridad", porque no estaría en circulación esa droga adulterada de forma particular, sino que la que circula sería droga "apta para consumo". Sería bueno - para no quedar en el terreno de las interpretaciones - que la funcionaria pueda explicar cuál es la intencionalidad de la comunicación efectuada. Tampoco es claro con qué procedimientos y criterios se llegó a tal conclusión.

Finalmente, siendo el Aprodec un organismo cuya finalidad es precisamente la prevención de adicciones, consideramos que sería oportuno que el organismo comunique cuál es su postura respecto del consumo de sustancias ilegales y pueda explicar también el origen de los hasta ahora cinco casos de intoxicación por consumo de cocaína en las ciudades de Rosario y Villa Gobernador Gálvez, ocurridos apenas unos días después del caso de Puerta 8.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial